

Proceso: Ordinario Laboral
Radicación: 19001-31-05-001-2021-00093-01
Demandante: Ronald Alexander Henao Ortíz
Demandado: Seguridad del Cauca Ltda, hoy Heimdall Security Limitada
Asunto: Auto admite apelación sentencia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA LABORAL

Popayán, quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

En aplicación de lo consagrado en el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, convertido en legislación permanente a través de la Ley 2213 de 2022, **ADMÍTASE el RECURSO DE APELACIÓN** interpuesto por el apoderado de la parte demandante, en contra de la sentencia N° 074 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Popayán ©, el día 13 de septiembre de 2023, dentro del proceso **ORDINARIO LABORAL** instaurado por **RONALD ALEXANDER HENAO ORTÍZ** contra **SEGURIDAD DEL CAUCA LIMITADA**, hoy **HEIMDALL SECURITY LIMITADA**.

Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, con inserción de la copia de la providencia en el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Eduardo Carvajal Valencia
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 072267c2c4e9eae1e16d9e19e27a227a22ac12ed781b4bd2182a31b956727f2b

Documento generado en 15/01/2024 01:27:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>